

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez, informando que se puso en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Alcaldía Municipal de esta urbe, sin que se hubiesen pronunciado al respecto.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 6 de febrero de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de trámite No. 041

PROCESO:	SUCESION
DEMANDANTE:	MYRIAM QUINTERO ESTRADA, LILIANA MARIA QUINTERO ESTRADA, ALBA DEL SOCORRO QUINTERO ESTRADA Y RUBELIO QUINTERO ESTRADA
CAUSANTES:	OLGA ESTRADA RADA Y RUBELIO QUINTERO GIRALDO
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00079-00

Visto el informe secretarial que antecede, en aras de continuar con el trámite del proceso, al tenor del artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos el **DIA 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS**

Por Estado No. 004 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 7 de febrero de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **632dedda67af372952b69a301bcec6d32099e93638f225eea2c8400ed3e25915**

Documento generado en 06/02/2024 12:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>